



## COMUNICADO OFICIAL No. 08-2023 VACACIONES INTERSEMESTRALES

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y a las familias nicaragüenses en general lo siguiente:

1. Conforme a lo establecido en el **Calendario de Gestión Académica y Administrativa 2023** de nuestra universidad, aprobado por nuestro Consejo Universitario máximo órgano de gobierno, el periodo comprendido entre el 24 de julio y el 01 de agosto de 2023, es declarado período de **Vacaciones Intersemestrales**. Por lo anterior, en esos días, no habrá actividades académicas y administrativas en ninguno de los recintos de la UNAN-Managua.
2. El Consejo Universitario máximo órgano de gobierno, aprobó la **Modificación del Calendario de Gestión Académica y Administrativa de 2023**, en lo siguiente: el inicio de las clases para los cursos regulares del II Semestre de 2023, será a partir del 14 de agosto de 2023 y se reanudarán las actividades académicas y administrativas, el día miércoles 02 de agosto de 2023, en todas las Facultades, Centros e Institutos, en el horario establecido.
3. Se exceptúan de la anterior disposición aquellas actividades que por su naturaleza no pueden dejar de realizarse.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
**Roberto Enrique Flores Díaz**  
Secretario General



*¡A la libertad por la Universidad!*